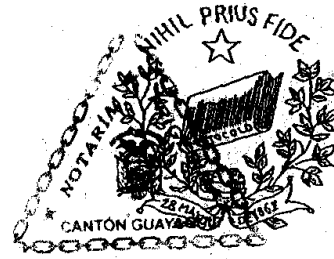


466+

Notario



Vicente Pons LLácer

Iranzo - M. Lehmann - Monjo - Pons

NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1º, 1ª
C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000*
Fax: 93.3011456
E-mail: vpoms@notariapons.com

10/2012



NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER). -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA (LEY 8/89). -----

OTORGANTE: "KENNET INVESTMENTS, S.L." -----

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de
Marzo de dos mil trece. -----

Ante mi, **VICENTE PONS LLACER**, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE en nombre y representación, en su
calidad de Presidente del Consejo de Administración
de la compañía mercantil, de nacionalidad española,
denominada "**KENNET INVESTMENTS, S.L.**" (Sociedad
Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza
Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por

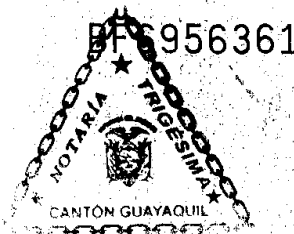
tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el suscrito Notario el día 16 de septiembre de 2010, número 2876 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 42.138, Folio 113, Hoja B-401366, inscripción 1ª. Con CIF B65409757. -----

Fue nombrado para dicho cargo, en virtud de los acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 24 de enero de 2011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevado a público mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 24 de enero de 2011, número 131 de protocolo, copia auténtica de la cual que causó la inscripción 3ª en su hoja del Registro Mercantil de Barcelona, me exhibe a mi el Notario.

Y se halla especialmente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en su reunión del 19 de marzo de 2013, según justifica con una certificación



10/2012



expedida por el Secretario del Consejo, Doña María Laura Ferrer Agnone, con el VºBº del Presidente, Don Gerard García-Gasull Rovira, cuyas firmas legitimo por haber sido puestas en mi presencia, y cual certificación dejó unida a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le conozco e identifico mediante su documento de identidad que me exhibe; y juzgo, según interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura, de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, -----

OTORGA: -----

Que eleva a escritura pública los acuerdos

adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del 19 de marzo de 2013, a los que hace mención el certificado que queda protocolizado y unido a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. -----

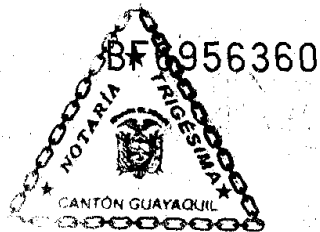
El señor compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

CLAUSULA LOPD. (PROTECCION DE DATOS). - -----

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

ASI LO OTORGA el señor compareciente, a quien

10/2012



hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

N Leo esta escritura, redactada en la lengua oficial elegida por el/los otorgante/s, previa renuncia al derecho de leerla por sí, la encuentra/n conforme y firma/n conmigo el Notario, que doy fe de conocerle, de su contenido y de que queda extendida en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BF, números 6944947, 6944948 y el presente.

Sigue la firma del compareciente Rubricada.-
FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: VICENTE
PONS LLACER . -----

Sigue Documentación Unida

Doña María Laura Ferrer A., como Secretario del Consejo de Administración de KENNET INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

CERTIFICO

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 19 de marzo de 2013, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad KENNET INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gessuili Rovira, Carlos Gamus Rodríguez y María Laura Ferrer A., quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gessuili, y actuando como secretario María Laura Ferrer A., por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unánimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión, y que literalmente transcritos dicen así:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiera, a favor de:

Don José Manuel Masu Espínet, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador y titular del pasaporte Ecuatoriano 0917058748, en VIGOR.

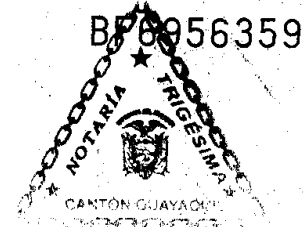
Para que en nombre y representación de KENNET INVESTMENTS, SL pueda:

- a) Concurrir como accionista, con derecho a voz, y voto, a las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias o Extraordinarias, de la sociedad Almacenes La Ganga R.C.A. S.A., que tengan a bien celebrarse durante el ejercicio 2013, en cualquier lugar dentro del territorio Ecuatoriano, y suscribir como accionista las Actas correspondientes a las reuniones de Junta General de Almacenes La Ganga R.C.A. S.A. Para el cumplimiento de este mandato el Apoderado está investido con los más amplios poderes requeridos de acuerdo con las leyes ecuatorianas.
- b) Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
- c) Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir las facultades concedidas en el presente Poder.

El Apoderado acuerda indemnizar a la Sociedad por concepto de cualesquiera daños, responsabilidad, reclamos, costas y expensas de cualquier naturaleza, que la Sociedad pudiese incurrir como consecuencia de la ejecución del presente Poder.

El Apoderado se compromete a proveer a la Sociedad de toda la información concerniente a las transacciones que se ejecuten como consecuencia del ejercicio de las facultades otorgadas en el presente Poder.

10/2012

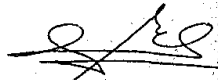


Este Poder termina el 19 de marzo de 2014.

BEGUNDO.- Facultar expresamente a todos los miembros del consejo de administración, para que cualesquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, facultándoles especialmente en todo lo necesario y conveniente para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y convenientes y para realizar cuantas actuaciones convengan hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil pudiendo otorgar escrituras de rectificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias verbales y/o calificación del Registrador Mercantil.

A continuación fue suspendida la sesión durante unos minutos con el objeto de redactar el Acta, que seguidamente fue leída por el Secretario, aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona a 19 de marzo de 2013.


Don Gerard Garcia-Gassull
V.B. Presidente


Doña María Laura Ferrer A.
Secretaria

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA
FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A
INSTANCIAS DE LA ENTIDAD PODERANTE, EN CUATRO
FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS
NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN
INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE .
BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0181191261





BE8334485

08/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 654/2013, a instancia de KENNET INVESTMENTS, S.L., en el folio número BF6956359 de papel exclusivo para documentos notariales.

CANTÓN GUAYAQUIL

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 22 de marzo de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 15299/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOF 55/09, la copia fotocopada
de _____ fojas, es igual al documento original
de _____ fojas.

SELLO DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACIONES

NITC PRIUS FIDE
A091805551

0181349090

17 APR 2013
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

10758



10/2011

PAPEL E INCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



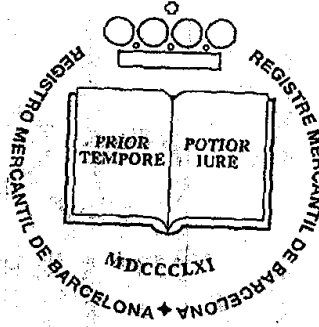
16

KENNET INVESTMENTS S.L.



32068223

AY2508615

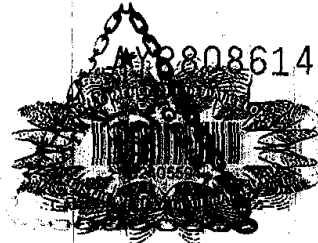
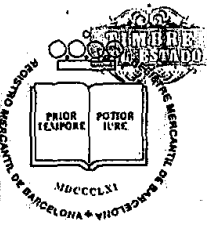


REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

6



2011



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
KENNET INVESTMENTS SL
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B65409757

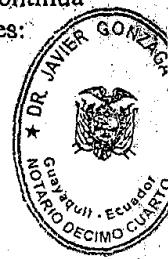
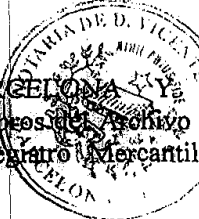
ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 42138 Folio: 117 Hoja: B-401366 INSCRIPCION 4

Que la hoja de la referida sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2003.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

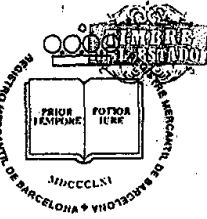
Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

DOMICILIO SOCIAL:



Handwritten signature or mark.

201



CANTON GUATEMALA



DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA, 21, 4ª PLANTA

POBLACIÓN: BARCELONA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo 42138 Folio 113 Hoja B-401366

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD

N.I.F./C.I.F.: 33918245F

DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, 1ª,
BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 24 de Enero de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo: 42138 Folio: 115 Hoja: B-401366

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD

CARGO: PRESIDENTE

NOMBRAMIENTO: 24 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo: 42138 Folio: 115 Hoja: B-401366

NOMBRE: CARLOS JAVIER GAMUS RODRÍGUEZ

NACIONALIDAD VENEZOLANA

N.I.E.: X8612103Y

DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4 puerta 1
BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 24 de Enero de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo: 42138 Folio: 115 Hoja: B-401366

NOMBRE: CARLOS JAVIER GAMUS RODRÍGUEZ

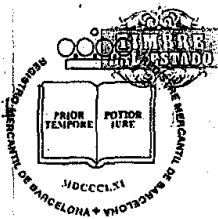
CARGO: VICEPRESIDENTE

NOMBRAMIENTO: 24 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo: 42138 Folio: 115 Hoja: B-401366

201



NOMBRE: FERRER AGNONE, MARIA LAURA
 N.I.F./C.I.F.: 23816083C
 DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, BARCELONA
 (ESPAÑA)
 CARGO: CONSEJERO
 NOMBRAMIENTO: 4 de Julio de 2011
 DURACIÓN: INDEFINIDA
 INSCRIPCIÓN: 4 , Tomo: 42138 Folio: 117 Hoja: B-401366

NOMBRE: FERRER AGNONE, MARIA LAURA
 CARGO: SECRETARIO
 NOMBRAMIENTO: 4 de Julio de 2011
 DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO
 INSCRIPCIÓN: 4 , Tomo: 42138 Folio: 117 Hoja: B-401366

Y para que conste y no existiendo presentado en el Libro Diario y pendiente de despacho ningún documento en relación a dicha Sociedad, expido la presente certificación en el folio número B2405594 y los 2 siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro, en Barcelona a veintiocho de marzo de dos mil doce.



DA 3ª L 8/89
 ACTOS DE BASE DE CUANTIA
 ACTES DE BASE DE QUANTIA

10/2011



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

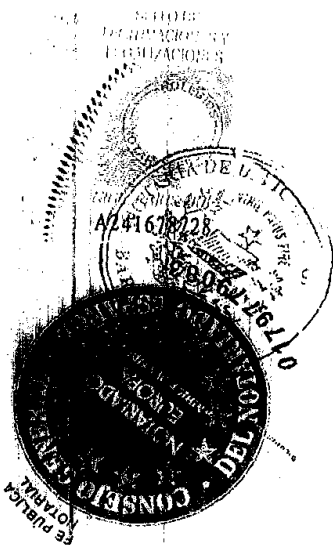


Yo, VICENTE PONS LLACER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:

Que las fotocopias que anteceden por mí obtenidas, son fiel reproducción de su original que me ha sido exhibido.

Libro indicador número 650.

Y para que conste, expido el presente testimonio en tres folios del papel exclusivo para documentos notariales, serie AY, números 2808615, los dos anteriores en orden y el presente, en Barcelona a doce de Abril de dos mil doce.



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

09/2011

AV 227062

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona, a favor de KENNET INVESTMENTS, S.L., libro indicador número 650, de 12 de abril de 2012, en el folio número AY2809272 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

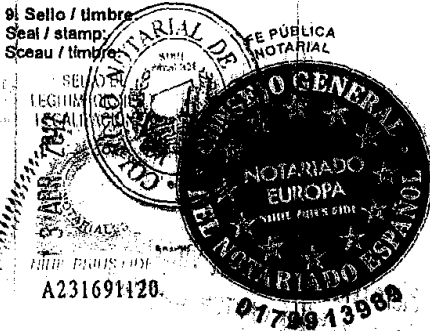
6. el día 13 de abril de 2012
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 19778/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



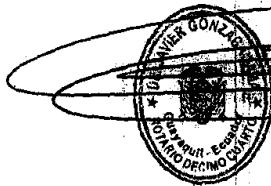
José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

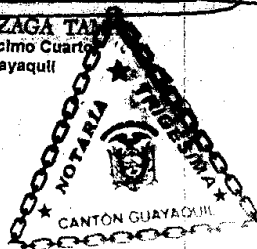
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O. EE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento que me fue exhibido, 18 ABR 2012
Guayaquil, -----



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O. EE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, ----- 17 ABR 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL